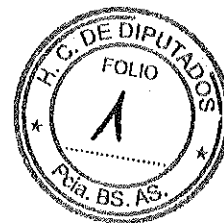




EXPTE. D- 502 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés Legislativo el 172 Aniversario de la localidad de Zárate, el cual se celebrará el próximo 19 de marzo del corriente año.

  
NATALIA M. BLANCO  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



### **FUNDAMENTOS**

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el 172° aniversario de la localidad de Zárate, el cual tendrá lugar el próximo 19 de marzo del corriente año.

El Partido de Zárate, situado en el noreste de la Provincia de Buenos Aires, abarca una extensión de más de 1200 km<sup>2</sup> en el Corredor del Río Paraná. Limita con el Río Paraná Guazú al noreste, el Partido de Campana al sureste, y con Exaltación de la Cruz, San Antonio de Areco y Baradero en otras direcciones.

Su población alcanza aproximadamente los 140.000 habitantes y está compuesto por la ciudad de Zárate y localidades como Lima, Escalada e Islas Talavera y Botija.

Zárate fue declarada ciudad en 1909 y se destaca por su carácter industrial, siendo un importante centro para nuevos emprendimientos en Argentina. Grandes empresas como Toyota, Quilmes y Petrobras tienen presencia en la región.

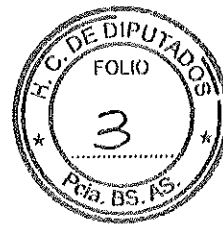
El desarrollo industrial se debe en parte a su ubicación estratégica y a sus buenas conexiones terrestres y fluviales.

La zona también cuenta con una fuerte cultura portuaria y una variedad de servicios y mano de obra, incluyendo numerosas PyMEs que apoyan el crecimiento económico. Además, dispone de instalaciones portuarias en el margen derecho del Río Paraná de las Palmas.

En términos de accesibilidad, Zárate tiene una excelente conexión mediante importantes rutas nacionales y provinciales, como la Ruta Nacional 9, la Ruta Provincial 6 y la Ruta Nacional 12, facilitando el transporte de carga y vehículos particulares. También está conectada con la Ruta Nacional 193, que comunica con Exaltación de la Cruz, y con la Ruta Nacional 12, que conecta Zárate y Campana, así como con el Complejo Zárate – Brazo Largo, ahora conocido como



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Complejo Unión Nacional, que permite la conexión con la Región Mesopotámica argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil.

La ciudad de Zárate ha sido cuna de grandes figuras del Tango, siendo musa inspiradora de letras que pasaron a la historia y enamoraron a millones de personas de todas las latitudes. En diciembre de 2009 la ciudad fue declarada Capital Provincial del Tango por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Ley 14.091.

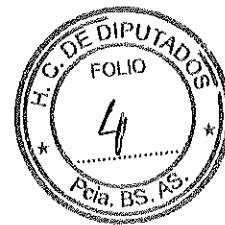
Algo digno de destacar y mencionar, muy especialmente, que en más de una ocasión actuó en Zárate el más grande cantor de tangos de la Argentina, Carlos Gardel, haciéndolo la última vez en la primera mitad de la década del '30 en el Teatro Coliseo de la ciudad ante una sala colmada. Según recordaban algunos que estuvieron presentes en aquella actuación, el *Zorzal* solicitó que se abrieran las puertas del teatro para que aquellos que no había podido entrar también lo escuchasen cantar.

Cuando a mediados de la década del '80 se creó el anfiteatro en plaza Italia, que en 1988 se le impuso el nombre de Homero Expósito, el tango se mantuvo vigente dándole cabida a las grandes figuras consagradas en inolvidables espectáculos que disfrutó la ciudadanía zarateña y quienes se acercaban de las ciudades vecinas.

Recordemos las brillantes presentaciones del maestro Osvaldo Pugliese y su gran orquesta; las reiteradas actuaciones de la Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires, dirigida por Raúl Garelo y Carlos García; y la presencia de figuras de la talla de Roberto Goyeneche, de Roberto Rufino, de Osvaldo Ribó, de Guillermo Fernández, de Susana Rinaldi y de muchos otros que engalanaron las noches de verano del anfiteatro.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente Dr. Marcelo Matzkin.

**NATALIA M. BLANCO**  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.